

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

FECHA:	13 de marzo de 2025			INFORME No.:	2
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	CPS-002-2025	No. CONTRATO:	CPS-002-2025	TIPO DE CONTRATO:	prestacion de servicios
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	FERNANDO BETANCOURT ROJAS			CARGO:	Asesor area de apoyo
				No. DE TELÉFONO:	3144142338
CONTRATISTA:	Servicio de Vigilancia Boyaca Ltda			C.C. O NIT:	800.048.961
E-MAIL:	analista.administrativa@serviboyacaltda.com			No. DE TELÉFONO:	7434944
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique) :	Carlos Alberto Waked Ceballos			C.C. O NIT:	7.166.816
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada sin armas las 24/7 en las instalaciones de la E.S.E Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Socha				
PLAZO	PERIODO DE PAGO ANTERIOR		PERIODO DE PAGO ACTUAL		
INICIA:	01-ene-2025	DESDE:	01-ene-2025	DESDE:	01-feb-2025
TERMINA:	30-jun-2025	HASTA:	31-ene-2025	HASTA:	28-feb-2025
INFORMACIÓN TÉCNICA					
Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que la E.S.E ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle:				
a. Para prestación de Servicios:					
RELACIÓN DE OBLIGACIONES			FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
1	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada sin armas en las instalaciones de EL CONTRATANTE, el cual comprende la protección de los funcionarios, usuarios y pacientes de LA E.S.E., así como los bienes muebles e inmuebles propiedad de la institución o dados en comodato o arrendamiento a la misma, a través de personal calificado y debidamente dotado del equipo necesario y requerido para cubrir todos los requerimientos de seguridad.		Minuta del guarda, Visitantes y Libro de actas	El contratista cumple con la prestación de los servicios según lo pactado en minuta contractual	
2	Realizar un adecuado control de ingreso y salida de personas y elementos que traiga consigo; bolsos, maletines, bolsas, cajas, paquetes y demás artículos similares de las personas que ingresan a las instalaciones, inspección que hará en las diferentes puertas de acceso a LA E.S.E		Minuta del guarda, Visitantes y Libro de actas	Contratista realiza la correspondiente verificación de ingreso y realiza la inspección de todas las puertas de acceso de la institución.	
3	Garantizar que el personal a su cargo dará un trato educado y cordial tanto a los pacientes, acompañantes y compañeros de trabajo y a la vez brindará la información requerida y adecuada por los usuarios de la entidad, en cuanto a la ubicación de los servicios, los horarios y las restricciones; siempre y cuando la información no comprometa la privacidad del personal que trabaja en la Empresa Social del Estado y/o de sus pacientes		Minuta del guarda, Visitantes y Libro de actas	Al ingresar personas por urgencias, se les preguntará el motivo de la urgencia, dando paso a esto se le informa a la auxiliar para que realicen la debida atención.	
4	El personal a cargo del contratista, verificará siempre la orden de salida de los pacientes egresados de la entidad y deberá siempre reportar al personal de enfermería de la E.S.E, las situaciones que ponen en riesgo a los pacientes internados. Exigiendo siempre la orden de paz y salvo de egreso de los pacientes, siendo responsable si omite tal deber		Minuta del guarda, Visitantes y Libro de actas	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual	

5	Administrar y custodiar todas las copias de las llaves de las áreas de LA E.S.E.	Minuta del guarda	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
6	Dotar a cada uno de los vigilantes con un sistema de comunicaciones ágil y eficaz, para lo cual deberá contar con radios portátiles de comunicación de alta capacidad y de largo alcance, en excelentes condiciones, con su respectivo cargador, a razón de uno (1) por cada vigilante y uno (1) para el líder de apoyo a la supervisión designado por la entidad; que deberán estar conectados o enlazados permanentemente entre sí, con la base o central de operaciones y con las patrullas de supervisión de la empresa de vigilancia y seguridad, para esto, deberá presentar una vez adjudicado el contrato, la certificación vigente expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la prestación de este servicio. En igual sentido deberá garantizar la comunicación interna y externa con la red de emergencia. Deberá con su respectiva licencia vigente, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Minuta del guarda, Visitantes y Libro de actas	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
7	Suministrar para la ejecución del objeto contractual, como mínimo, los siguientes elementos: suministrará la papelería necesaria para cada puesto de trabajo (cuadernos o libros o minutas, lapiceros, cinta, directorio telefónico y linterna etc.), y dotación (uniformes de excelente calidad) para una buena presentación e identificación del personal de vigilancia, que prestará el servicio en la E.S.E. Uniforme que debe estar compuesto de vestido completo, gorra y calzado. Placa y carné de identificación, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0510 de 2004, modificada por la Resolución 1011 de 2005.	Minuta del guarda, Visitantes y Libro de actas	El contratista suministra los elementos de papelería y demás insumos requeridos para la correcta ejecución del servicio.
8	Realizar un estudio de seguridad de las instalaciones de la Empresa Social del Estado, el cual deberá presentar a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la suscripción del contrato.	Informe	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
9	Cuando se presenten situaciones que puedan afectar la seguridad de la E.S.E, el contratista deberá informar de inmediato al Supervisor y al líder de apoyo a la supervisión designada por LA E.S.E, de la situación y a la vez deberá contar con un plan donde se proponen soluciones. De todas las novedades, deberá presentar reporte por escrito al líder de apoyo, el cual puede ser a través de correo electrónico.	Informes contractuales	A la fecha no se han presentado novedades que puedan afectar la seguridad del Hospital.
10	El personal a cargo del contratista encargado para la ejecución del contrato, deberá prestar la adecuada asesoría técnica (protocolos, seguimientos a determinadas actividades, actuaciones entre otros) a todo el personal que requiera del servicio de la E.S.E, requerida para el cumplimiento del servicio de vigilancia, para así poder mejorar el tema de seguridad en la Empresa Social del Estado.	Minuta del guarda, Visitantes y Libro de actas	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
11	Garantizar que el personal que requiere para el cumplimiento del contrato, será de su exclusiva responsabilidad y La E.S.E, no asume responsabilidad laboral alguna con ellos. Será obligación del contratista cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y suministrar al supervisor la información que ésta requiera. Para el pago parcial o total del contrato deberá acreditarse por parte del Contratista el encontrarse al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad social y los aportes al Sena, Cajas de Compensación Familiar y el ICBF, circunstancia que será verificada y certificada por el supervisor	Planillas de pago de seguridas social	El contratista cumple con sus obligaciones referentes al pago de aportes a seguridad social.

12	Cumplir de manera exclusiva con todas las normas de salud, seguridad industrial, higiene, seguridad y salud en el trabajo, establecidas en las normas pertinentes; sin perjuicio de que LA E.S.E audite el cumplimiento de dichas obligaciones durante el tiempo de vigencia del contrato.	Minuta del guarda	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
13	La incorporación del recurso para la ejecución del contrato deberá ser informada a la Oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado, la cual verificará que cumpla con todos los requisitos legales y la documentación requerida, así como que cuenten con el carné de vacunación donde aparezca consignado la aplicación de las vacunas contra la hepatitis B (titulación), varicela, sarampión, rubeola y tétano, covid. Solamente cuando cuente con la aprobación de dicha dependencia podrá empezar a ejecutar las actividades objeto del contrato.	Minuta del guarda	El contratista cumple con las obligaciones según lo pactado en minuta contractual
14	Contar con el personal suficiente para realizar reemplazos o relevos del personal cuando la E.S.E, lo requiera en razón de la necesidad del servicio, las posibles fallas en la prestación del mismo, hechos constitutivos de mala conducta, y también, para reemplazos por faltas absolutas o temporales a causa de novedades como vacaciones, incapacidades, licencias, permisos y demás eventos que puedan presentarse, sin que esto aumente el valor del contrato, deberá suplir esta necesidad en un lapso no superior a dos (2) horas. Además, cuando se requiera por necesidades del servicio cambio de personal, deberá comunicar oportunamente esta medida a la entidad y las razones de las modificaciones.	Minuta del guarda	Contratista prestado los servicios de vigilancia de acuerdo a los horarios establecidos sin interrupcion alguna
15	Inspeccionar continuamente los bienes de la entidad pública contratante, procurando porque se tomen de manera oportuna las medidas de conservación, seguridad y defensa de los mismos y/o de los bienes que ésta tenga en custodia a cualquier título o modalidad.	Minuta del guarda	Personal a cargo del contratista realiza de manera permanente las rondas por todo el hospital para verificar la seguridad y bienes del hospital
16	Realizar una inducción en temas de seguridad y vigilancia a todo el personal que ejecutará el contrato al inicio del mismo y siempre que ingrese alguna persona nueva; de dicha actividad debe quedar evidencia documental donde se relacionen los temas tratados, la cual debe ser suscrita por el empleado y la constancia de esta deberá ser remitida al Supervisor y al líder de apoyo a la supervisión designados por la Empresa Social del Estado.	Capacitaciones	Contratista realiza los procesos de induccion y reinduccion con el personal a cargo cuando
17	Responder por las pérdidas que se puedan presentar debido a ausencia o negligencia del personal a su cargo, por los daños o destrucción de los bienes ocurridos dentro de las áreas vigiladas, así mismo, por la pérdida o sustracción de bienes y lesiones corporales a las personas que se encuentran en la Empresa Social del Estado, causadas con dolo o culpa grave y culpa leve, excepto por causa extraña debidamente acreditada	N/A	A la fecha no se han presentado novedades de hurto dentro del Hospital.
18	Responder por la conducta de su personal en las instalaciones de LA E.S.E y se obliga a mantener la supervisión directa sobre el mismo, quienes deberán cuidar, proteger y vigilar los equipos u objetos de propiedad de la entidad que utilicen en la ejecución del objeto contractual	Minuta del guarda	El Personal a cargo del contratista no ha recibido queja alguna o inconformidad por parte de usuarios del hospital

19	Deberá coordinar con el Supervisor y el líder de apoyo a la supervisión designados por la entidad, la participación de su personal en las inducciones, reinducciones, y demás actividades y capacitaciones programadas por la institución, especialmente aquellas que tengan por objeto el proceso de habilitación y acreditación de la institución, conforme al Decreto 1011 de 2006, la Resolución 2003 de 2014 y demás normas que lo reglamentan.	Capacitaciones	Contratista realiza los procesos de inducción y reinducción con el personal a cargo cuando
20	Atender las auditorías internas y externas, previas programaciones, y proporcionar la información que para ello se requiera. Además de todos los requerimientos que requieran los diferentes entes de control.	informes de visitas	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
21	Entregar a LA E.S.E, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo con su respectivo cronograma de actividades, acompañado de la hoja de vida del responsable del sistema, quien debe contar con los títulos académicos requeridos. Asimismo, entregará informes mensuales de su ejecución a la Oficina de Talento Humano de la entidad.		El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
22	Entregar a LA E.S.E, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, el programa de bienestar y capacitación para el personal con el cual se va ejecutar el objeto contractual.		El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
23	Participar activamente en las reuniones y/o comités donde la Empresa Social del Estado requiera soporte técnico y administrativo, así como a otorgar el apoyo necesario y oportuno para la elaboración de las respuestas a las quejas y reclamos presentados ante la entidad, relacionados con el objeto contractual. Bimestralmente el contratista y su personal de vigilancia se reunirán con el Supervisor y el líder de apoyo a la supervisión designados por la Empresa Social del Estado, con el fin de hacer seguimiento al contrato y tratar temas que contribuyan al mejoramiento de la ejecución del objeto contractual.		El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
24	Dar cumplimiento a las normas de bioseguridad, plan de manejo integral de residuos hospitalarios y plan de emergencias de la Institución.		El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
25	Cumplir de manera permanente y rigurosa las exigencias que le imponga la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual
26	La cantidad de personal de vigilancia y seguridad, el número de turnos, sitios y horarios podrán ser variados a solicitud de la Empresa Social del Estado, caso en el cual se cancelará el valor que corresponda teniendo en cuenta el número de personas que presten el servicio y de conformidad con lo indicado en la propuesta.	Minuta del guarda	Contratista prestado los servicios de vigilancia de acuerdo a los horarios establecidos sin interrupción alguna
27	El personal de vigilancia estará autorizado para registrar toda clase de bienes, maletas, talegas, bolsos, paquetes o similares que entren o salgan de las instalaciones objeto de seguridad y vigilancia. Igualmente podrán cerrar las puertas y vías de acceso durante las noches para una mejor prestación del servicio y podrán solicitar a cualquier persona sospechosa su identificación y los motivos por los cuales se encuentran en la dependencia	Minuta del guarda	Contratista realiza la correspondiente verificación de ingreso y realiza la inspección de todas las puertas de acceso de la institución.
28	Deberá implementar programas de capacitación constante en los temas de calidad, atención al usuario y humanización, actualizándolos permanentemente y siendo afines a las intenciones y políticas de la Empresa Social del Estado	Capacitaciones	Contratista realiza los procesos de inducción y reinducción con el personal a cargo cuando

29	El contratista por su cuenta, garantizará que cada empleado a su cargo porte de manera visible y durante la vigencia total de sus trabajos, el carné de empresa, que contenga como mínimo fotografía reciente, número de cédula de ciudadanía, el RH, nombre de la entidad del contratista, con el logotipo institucional de la Empresa Social del Estado, según modelo que les será proporcionado por la oficina de comunicaciones de la entidad. Es de carácter obligatorio portar el carné	Carnet	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual			
30	Designar un coordinador interno idóneo tanto en los turnos diurnos, como en el nocturno, quien ejercerá el control general de la correcta prestación del servicio en cada uno de los puestos asignados en la entidad.	Minuta del guarda	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual			
31	Mantener vigente durante la ejecución del contrato la Licencia de funcionamiento de su empresa, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en el departamento como sede principal o sucursal, en las modalidades de vigilancia fija y móvil, con y sin armas, medios tecnológicos, asesoría, consultoría e investigación.	Documentos contractuales	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual			
32	Mantener la autonomía jurídica, técnica y administrativa, durante la ejecución del contrato.	Documentos contractuales	El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual			
33	Pagar las retenciones, impuestos, tasa y contribuciones establecidas en la norma.		El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual			
34	Mantener indemne a LA EMPRESA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por culpa o negligencia del CONTRATISTA, de las de sus subcontratistas o dependientes Se consideran como hechos imputables al CONTRATISTA todas las acciones u omisiones de su personal y de sus CONTRATISTAS y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de los bienes, trabajos y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones .		El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual			
35	Suministrar a la E.S.E, el cuadro de turnos mensual del personal de vigilancia asignado para el cumplimiento del objeto contractual.		El contratista cumple con la actividad según lo pactado en minuta contractual			
Otras Observaciones:						
b. Para los demás contratos:						
El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén,						
Pruebas subidas a plataforma: documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales						
Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta						
PORCENTAJE:		33%	No. FACTURA O SOPORTE:	FESV21214		
APORTE A SEGURIDAD SOCIAL						
PERIODO DE COTIZACIÓN		No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
SALUD: 03-2025 PENSION: 02-2025		9482992042	\$ 161.422.200	\$ 40.391.000	\$ 40.678.300	\$ 242.491.500
En caso de Personas Jurídicas , no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta Certificación de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)						
No. CUENTA PRESUPUESTAL			NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL		VALOR PAGO ACTUAL	
212020200803			Vigilancia		\$ 14.324.790,00	

No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	TOTAL
202500001	202500001	\$ 85.948.740,00
ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 85.948.740,00	
(+) Valor adiciones	\$ -	
(=) Valor total contrato	\$ 85.948.740,00	
(-) Anticipo		\$ -
(-) Valor pagos parciales		\$ 14.324.790,00
(-) Valor a pagar		\$ 14.324.790,00
(-) Valor pendiente de ejecución		\$ 57.299.160,00
SUMAS IGUALES	\$ 85.948.740,00	\$ 85.948.740,00

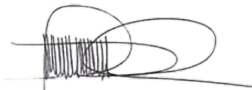
Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	\$ 14.324.790,00	Valor en letras:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE
----------------	------------------	------------------	---

Para constancia suscribimos:



FERNANDO BETANCOURT ROJAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



Servicio de Vigilancia Boyaca Ltda
CARLOS ALBERTO WAKED CEBALLOS
CONTRATISTA